

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**LEGISLADORES**

Resolución  
016/23

**Nº: 008**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2023**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 024/23  
PARA SU RATIFICACIÓN.**

Entró en la Sesión de: Jueves 08 de Junio de 2023

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº:

---

---



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*



USHUAIA, 01 FEB 2023

**VISTO** la Nota N° 012/2023 - Letra LMA presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE; integrante del Bloque Unión Cívica Radical; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita se declare de interés Provincial la “Peregrinación por la Virgen de Luján”, a realizarse entre los días 29 de Enero y 03 de Febrero del corriente año.

Que luego de recorrer más de 4000 kilómetros, llega a Tierra del Fuego la Peregrinación por la Virgen de Luján en el marco de los 15 años que cumplen los “Hogares de Cristo” y los 10 años del pontificado del Papa Francisco.

Que tratándose del final de la peregrinación, bajo la consigna #NiUnPibeMenosPorLaDroga, el Padre “Pepe” Di Paola llega a nuestra Provincia con un mensaje de fe, amor y esperanza para las personas más vulnerables de la sociedad.

Que son buenos tiempos para abrir nuevos espacios para escuchar y establecer un diálogo sincero con aquellos que perdieron la capacidad de decir y se encuentran sumergidos y perdidos en el laberinto del consumo de sustancias problemáticas.

Que se invita al pueblo fueguino para sumarse a esta aventura por la vida, la paz y la recuperación de aquellas personas decididas a continuar su experiencia vital, liberados de las cadenas de esclavitud que suponen las adicciones.

Que es importante el rol de representación que nos confiara la ciudadanía para involucrarnos activamente con aquellas acciones que procuren y posibiliten una existencia plena.

Que por lo expuesto se considera oportuno declarar de Interés Provincial la “Peregrinación de la Virgen de Luján”, la que se llevará a cabo entre los días 29 de Enero y 03 de Febrero del corriente año.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO**

**LEGISLATIVO N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER**

**LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,**

**ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
Directora a/c Secretaría  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Federico Jorge GREVE  
Legislador Bloque F.O.R.J.A.  
PODER LEGISLATIVO


**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial la Peregrinación por la Virgen de Luján de los “Hogares de Cristo” bajo el lema #NiUnPibeMenosPorLaDroga, la que estará transitando nuestra provincia entre los días 29 de Enero y 03 de Febrero del año en curso, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque Unión Cívica Radical; por los motivos expuestos en los considerandos.


**ARTÍCULO 2°.-** La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 024/23**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
**Patricia E. FULCO**  
Directora a/c Secretaría  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
**Federico Jorge GREVE**  
Legislador Bloque F.O.R.J.A.  
PODER LEGISLATIVO



2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 62	30 ENE. 2023	12:45
FIRMA 		folios



Nota N° 012 /23  
Letra: LMA.

María Silvina SANTILLAN  
Auxiliar administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

USHUAIA, 30 de enero de 2023

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por expresa solicitud de la legisladora Liliana Martínez Allende, a fin de solicitarle tenga a bien gestionar la Declaración de Interés Provincial la llegada de la Peregrinación por la Virgen de Luján de los "Hogares de Cristo" bajo el lema #NiUnPibeMenosPorLaDroga; que se adjunta a la presente a fin de ser entregada el día 1 de febrero del corriente año.

Solicito las disculpas del caso en virtud de contar con tan reducido margen de tiempo, ya que recientemente tomamos conocimiento de este importante evento para nuestra comunidad.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

grf.

Gabriela R. Falcón  
Bloque U.C.R  
Despacho Leg. L.M.A.

SEÑORA  
VICEGOBERNADORA Y  
PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO  
D. MÓNICA SUSANA URQUIZA  
S./D.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA

## Fundamentos

### **Señora Presidenta:**

Luego de recorrer más de 4000 kilómetros, llega a Tierra del Fuego la Peregrinación por la Virgen de Luján en el marco de los 15 años que cumplen los “Hogares de Cristo” y los 10 años del pontificado del Papa Francisco.

Tratándose del final de la peregrinación, bajo la consigna #NiUnPibeMenosPorLaDroga, el Padre “Pepe” Di Paola llega a nuestra Provincia con un mensaje de fe, amor y esperanza para las personas más vulnerables de la sociedad.

En el entendimiento de que son buenos tiempos para abrir nuevos espacios en los que poder escuchar y establecer un diálogo sincero con aquellos que perdieron la capacidad de decir y se encuentran sumergidos y perdidos en el laberinto del consumo de sustancias problemáticas.

Habiéndose tomado conocimiento de la invitación al pueblo fueguino para sumarse a esta aventura por la vida, la paz y la recuperación de aquellas personas decididas a continuar su experiencia vital liberados de las cadenas de esclavitud que suponen las adicciones.

Persuadidos de la importancia del rol de representación que nos confiara la ciudadanía para involucrarnos activamente con aquellas acciones que procuren y posibiliten una existencia plena, es que solicitamos a nuestros pares su voto afirmativo a la presente declaración de interés provincial.

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinos”*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** DECLÁRASE de Interés Provincial la Peregrinación por la Virgen de Luján de los "Hogares de Cristo" bajo el lema #NiUnPibeMenosPorLaDroga.

**Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese, archívese.-

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinos"*